



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1) de junio de 2022

Expediente No. 2022 – 00066

Como quiera dentro del presente asunto el pasado 24 de marzo se profirió [06AutoNiegaMandamientodePago] decisión que por demás se encuentra debidamente ejecutoriada, el Juzgado se abstiene de imprimir trámite alguno a la [07SubsanacionDemanda] arrimada al plenario.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 057, del 2 de junio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.